



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1995.

VISTO la Resolución nro. 12/89 del Director de la Unidad Académica Concordia, relacionada con la situación del alumno Arnoldo Federico SCHATTENHOFER, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en el año 1989 la materia Elementos de Máquinas y Tecnología Mecánica conjuntamente con Mecánica General.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de setiembre de 1995, aconsejó convalidar la Resolución nro. 12/89 de la Unidad Académica Concordia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución nro. 12/89 del Director de la Unidad Académica Concordia, y ratificar el cursado

M.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

efectuado en el período lectivo 1989 de la asignatura Elementos de Máquinas y Tecnología Mecánica, eximiéndolo de su correspondiente correlativa inmediata Mecánica General, al alumno Arnoldo Federico SCHATTENHOFER, legajo nro 29-00175-1, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 482/95

MM
HIS
UB

JUAN D. FRANCO
SECRETARIO GENERAL